



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION DEL LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO QUE SE INDICAN

DECRETO (E) N° 1485

FECHA, 16 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 12.03.2021 de los Asistentes de Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Reajuste	T.CONTRATO	Establecimiento
1	Chafic Bawarshi Gonzalez	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	J. Arturo Pacheco Altamirano
2	Maria Navarrete Sandoval	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	J. Arturo Pacheco Altamirano
3	Mario Fuentealba Elgueta	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	J. Arturo Pacheco Altamirano
4	Alicia Concha Monsalve	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	J. Arturo Pacheco Altamirano
5	Emma Uribe Núñez	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	J. Arturo Pacheco Altamirano
6	Danitza Paredes Poblete	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	J. Arturo Pacheco Altamirano

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo PADEM y PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OBS / MVY / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).

12 MAR 2021



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 12 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **CHAFIC MICHEL BAWARSHI GONZALEZ** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 12 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 1.567.608**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo PADEM	\$ 1.567.608
	TOTAL \$ 1.567.608

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

CHAFIC MICHEL BAWARSHI GONZALEZ
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 12 de marzo el 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MARIA EUGENIA NAVARRETE SANDOVAL**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 30 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 12 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 porciento quedando un monto total de **\$294.557**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

30 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 294.557
	TOTAL \$ 294.557

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


MARIA EUGENIA NAVARRETE SANDOVAL
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HH / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 12 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MARIO EUGENIO FUENTEALBA ELGUETA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 12 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 porciento quedando un monto total de **\$397.010**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo PADEM	\$ 397.010
	TOTAL \$ 397.010

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MARIO EUGENIO FUENTEALBA ELGUETA
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MYY / FLP



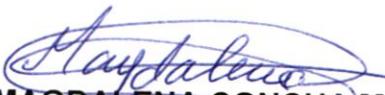
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 12 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **ALICIA MAGDALENA CONCHA MONSALVE**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 38 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 12 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$373.105**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

38 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 373.105
	<hr/>
TOTAL	\$ 373.105

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


ALICIA MAGDALENA CONCHA MONSALVE
 RUT: [REDACTED]
 TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE
 EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 12 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **EMMA DE LAS MERCEDES URIBE NUÑEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 12 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 porciento quedando un monto total de **\$489.617**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo PADEM	\$ 489.617
	TOTAL \$ 489.617

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


EMMA DE LAS MERCEDES URIBE NUÑEZ
 RUT: 10.000.100.0 [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


 FAL / FSC / HHH / OBS / MUY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 12 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **DANITZA ARACELYN PAREDES POBLETE**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 38 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 12 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$373.105**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

38 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 373.105
	TOTAL \$ 373.105

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

DANITZA ARACELYN PAREDES POBLETE
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL